

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 206-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 19 de noviembre de 2007

VISTO:

El Oficio N° 062-2007-GR.LAMB/CSMDDHH de fecha 24.OCT.2007 de la Consejera Regional Lic. Soc. Adela Saavedra Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Consejera Regional Lic. Soc. Adela Saavedra Díaz cumple con alcanzar al Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, copia del Curriculum Vitae de la Blga. Pesquera Sra. Lila Reneé Suárez Muguerza, Jefa de la División de Medio Ambiente y Promoción de Inversiones de la Dirección Regional de Producción, así como del proyecto denominado "*Fortalecimiento de la Gestión Ambiental para Vigilancia y Control en la Producción y Tratamiento de Residuos Hidrobiológicos en Lambayeque*" del que la referida funcionaria es autora y responsable y por el que esta corporación regional fue galardonada con el Premio 2007 por Buenas Prácticas Gubernamentales que otorga la institución "Ciudadanos al Día", a fin que se le otorgue a la mencionada profesional la condecoración Señor de Sipán, máximo galardón que otorga el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque.

Que, en efecto, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 15.OCT.2007 la Consejera Regional Adela Saavedra Díaz. propuso ante el pleno del Consejo Regional le fuera otorgada la indicada condecoración a la profesional citada en el marco de las celebraciones por aniversario del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, en atención a la importancia e impacto del proyecto de su autoría producto de investigaciones que datan del año 1996, con el apoyo del CONCYTEC, PRONAA y Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, el mismo que básicamente consiste en la recuperación y tratamiento de residuos sólidos provenientes de la actividad pesquera artesanal para la producción de abono orgánico como valor agregado de la actividad pesquera, proyecto que desde el año 2005 viene siendo replicado en otras zonas del país como son Tumbes, Piura, Chimbote, Tacna, Puno, Lima San Martín, Trujillo Huacho y Pisco, con una incidencia positiva en la disminución de la contaminación por este tipo de residuos sólidos, proyectándose que en el plazo de un año de ejecución se obtendría una reducción del 80% de la contaminación en las áreas costeras, con una repercusión positiva en la calidad de vida de los

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 206-2007-GR.LAMB./CR

pobladores y en la preparación de productores artesanales capacitados y sensibilizados en temas de gestión ambiental, asegurándose de mejor manera el cumplimiento de las normas ambientales, creándose condiciones propicias para el fomento del turismo en zonas costeras limpias.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 004-2003-GR.LAMB./CR, modificado por Acuerdo Regional N° 073-2003-GR.LAMB./CR, se creó la condecoración denominada "Señor de Sipán", con la finalidad de galardonar a las personas que hubieran destacado por su fructífera labor en defensa de la democracia y la justicia social, así como a todos aquellos ciudadanos que identificándose con el pueblo de Lambayeque, de una manera destacada, hubieran contribuido en lo social, económico, cultural o a través de cualquiera de las diversas manifestaciones de la vida en sociedad, al desarrollo del departamento de Lambayeque.

Que, es posición del Consejo Regional que la Blga. Pesquera Lila Reneé Suárez Muguerza ha cumplido de manera sobresaliente con los objetivos que exige el otorgamiento de la condecoración "Señor de Sipán", destacándose su calidad de funcionaria del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, por cuya razón en este caso especial, el galardón antes referido cumplirá además la función de ser estímulo y aliciente para todos los trabajadores de esta corporación comprometidos en grado relevante con la función pública que desempeñan en beneficio del pueblo del departamento de Lambayeque.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.NOV.2007;

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 206-2007-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR a la Presidencia Regional que, en el marco del día central de aniversario del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, le sea otorgada a la Blga. Pesquera Sra. Lila Reneé Suárez Muguerza, actual Jefa de la División de Medio Ambiente y Promoción de Inversiones de la Dirección Regional de Producción, la condecoración "Señor de Sipán", máxima distinción que otorga esta corporación a aquellos ciudadanos que identificándose con el pueblo lambayecano, de una manera destacada, hubieran contribuido en lo social, económico, cultural o a través de cualquiera de las diversas manifestaciones de la vida en sociedad, al desarrollo del departamento de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE